

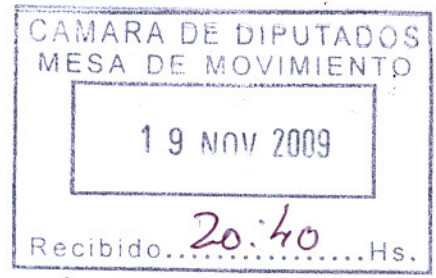
E/R
2040 Hs

Aecutivo
1/10/09

Agregar al Expte 22455



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PEDIDO DE INFORMES

Expte. N° 23260-P.J.-F.V.

Para agregar al Expte. N° 22455

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente realice los trámites y gestiones necesarias para agilizar la definición de los pedidos de **autorizaciones de funcionamiento** de las líneas de Transporte automotor de pasajeros solicitada por las empresas de transporte, para los trayectos y mediante los expedientes que a continuación se detallan:

- 1.- Por la Empresa "T. A. EL LUCERO S. R. L.", para servicio público de transporte de pasajeros entre las localidades de Santo Domingo (Dpto. Las Colonias) y Rafaela, tramitada por expediente número 00703-0007563-7.-
- 2.- Por la empresa "T. A. EL LUCERO S. R. L.", para servicio de transporte de pasajeros en el trayecto comprendido entre las localidades de San Cristóbal - Rosario, tramitada por expediente número 00703-0007561-5.-
- 3.- Por la empresa "T. A. EL LUCERO S. R. L.", para servicio público de transporte de pasajeros en el trayecto Castelar - Dpto. San Martín y la Ciudad de Santa Fe, tramitada por expediente número 00703-0007625-6.-
- 4.- Por la empresa "MARÍA TOURS" de Rinaldi Edgardo, para solicitar la adjudicación de un servicio rápido entre Rafaela - Rosario y viceversa, para atender las necesidades de la población de Pilar, Santa Clara de Buena Vista y López, con servicio de ida y otro de regreso en tránsito por las rutas N° 70, 10, 80 y Autopista Santa Fe - Rosario en el tramo a la altura Arocena - Rosario; tramitada por expediente número 01801-0015208-2.-
- 5.- Por la empresa "MARÍA. TOURS" de Rinaldi Edgardo, para servicio público de transporte de pasajeros en el trayecto comprendido entre Santa Fe - Esperanza - Rafaela con características de Rápido y modalidad de tráfico, con dos horarios de ida y dos de vuelta, utilizando la ruta N° 70, y la nueva Circunvalación, tramitada mediante expediente número 01801-0011447-3.-

RICARDO PEIRONE
DIPUTADO PROVINCIAL

Fundamentos

Señor Presidente:

Los reiterados reclamos efectuados por los usuarios del transporte automotor de pasajeros interurbano, en todo el territorio de la Provincia, respecto del incumplimiento por parte de las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

empresas que lo realizan, de las normas de higiene y seguridad, estado general de los coches, incumplimientos de los horarios preestablecidos, etc.; evidencian la urgente necesidad de que las autoridades provinciales pertinentes relean el mapa estratégico de las rutas de nuestro territorio provincial y lo reorganicen. Procediendo al inmediato otorgamiento de concesiones a nuevas empresas de transporte, como las mencionadas anteriormente, cuyos expedientes originados por sus solicitudes de adjudicación de servicios, experimentan demoras injustificadas. Con ello se eliminaría el monopolio existente en la prestación de estos servicios, concentrado su ejercicio en una o dos empresas de transporte, lo cual necesariamente genera la actual deficiente prestación de los servicios respectivos.-

Melina